



**LICITACIÓN PÚBLICA
BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
PROYECTOS MASTERPLAN
(BAE)**

**OBRA
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA –
ETAPA 0”**

Agosto 2026

Agosto 2026

Contenido

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS..	3
CAPÍTULO II: IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE Y SUS ENTIDADES OPERATIVAS .	3
CAPÍTULO III: REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN	3
3.1 Requisitos Técnicos.	3
3.2 Requisitos Legales.	3
CAPÍTULO IV: ENMIENDAS A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS	3
CAPÍTULO V: CALENDARIO DE ACTIVIDADES.....	4
5.1. Entrega de Antecedentes.....	4
5.2. Adjudicación de Propuestas.	5
5.3. Participantes.....	5
a) Invitación.	5
b) Individualización del oferente.	5
CAPÍTULO VI: EXIGENCIAS CONTRACTUALES	6
CAPÍTULO VII: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	6
7.1. Vigencia.	6
7.2. Forma.	6
7.3. Propuesta Técnica.	7
7.4. Propuesta Económica.	8
7.5. Garantías.	9
a) Garantía por seriedad de la oferta	9
b) Garantía por anticipo.....	9
c) Garantía por fiel cumplimiento del contrato.....	10
d) Garantía hasta Recepción Definitiva	10
7.6. Seguros	10
CAPÍTULO VIII: APERTURA DE LA PROPUESTA	10
CAPÍTULO IX: CONTACTOS CON EL MANDANTE	10
CAPÍTULO X: ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA	11
10.1. Adjudicación	11
10.2. Plazo para Adjudicar	11
10.3. Re-adjudicación	11
CAPÍTULO XI: CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN A SUMA ALZADA.....	11
CAPÍTULO XII: PLAZOS PARCIALES	12
CAPÍTULO XIII: ACLARACIONES Y CONSIDERACIONES	14

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La **Asociación Chilena de Seguridad**, requiere contratar la obra “**Remodelación Centro ACHS Rancagua Etapa 0**”, parte del Masterplan de agencias.

El Contratista deberá presupuestar la construcción y remodelación del nuevo centro en base a los antecedentes proporcionados por el Mandante. El Mandante podrá contratar directamente algunas especialidades, para lo cual el Contratista deberá asumir su coordinación con el resto de la Obra, de acuerdo con lo señalado en las presentes Bases Administrativas Especiales y lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta.

Los trabajos solicitados deberán ser considerados y presupuestados en forma separada de acuerdo con el ítemizado entregado, identificando claramente:

- Costo Directo
- Gastos Generales
- Utilidades

Es obligación del Contratista visitar el terreno y conocer las condiciones y características de este.

CAPÍTULO II: IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE Y SUS ENTIDADES OPERATIVAS

Mandante: **ACHS**
Razón Social: Asociación Chilena de Seguridad
RUT: 70.360.100-6
Dirección: Ramón Carnicer N° 163, comuna de Providencia, Santiago
Teléfono: 600 600 22 47

CAPÍTULO III: REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

3.1 Requisitos Técnicos.

Se considerará para el análisis, evaluación y eventual adjudicación, a aquellos Proponentes que en sus antecedentes demuestren experiencia en la materia especificada en la licitación y cumplan la entrega de la documentación que se indica en las presentes bases.

3.2 Requisitos Legales.

Para participar en el proceso de Licitación los Proponentes deberán:

- 1) No tener vigentes los efectos de una declaratoria de quiebra o de un convenio judicial o extrajudicial concerniente a dicha materia, u otra acción judicial o administrativa, interpuesta por los trabajadores de la empresa o subcontratos.
- 2) No estar sometido a proceso ni condenado por simple delito.
- 3) No estar afecto a la pena de suspensión o inhabilitación para cargos u oficios públicos.

Con la sola presentación de su Oferta, el proponente afirma bajo juramento que no se haya incluido en las mencionadas prohibiciones.

CAPÍTULO IV: ENMIENDAS A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS

El Mandante podrá, por cualquier causa o motivo y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas, modificar las Bases Administrativas de Licitación y sus documentos contractuales, ya sea por iniciativa propia o en atención a una solicitud de aclaración efectuada por algún Proponente.

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA – ETAPA 0”**



CAPÍTULO V: CALENDARIO DE ACTIVIDADES

5.1. Entrega de Antecedentes.

El proceso de licitación contemplado en las presentes bases se ajustará al siguiente cronograma:

EL CLIENTE (*)
EI PROPONENTE (**)

ACTIVIDAD	FECHA	COMENTARIO
(*) Publicación sitio web ACHS	17-08-26	Bases se publican en www.achs.cl
(*) Entrega general Bases y antecedentes para licitación e inicio período de consultas (hasta)	17-08-2026	Documentos se enviarán a través de la plataforma www.wherex.cl
(*) (**) Visita a terreno	24-08-2026	De carácter obligatorio. Punto de encuentro en terreno. En esta visita no se requiere EPP (casco, zapatos de seguridad). Hora visita: 12:30 horas.
(**) Recepción consultas de los Oferentes (hasta la fecha)	26-08-2026	Las consultas se enviarán a través de la plataforma www.wherex.cl
(*) Envío Consolidado de respuestas (hasta la fecha)	31-08-2026	Las respuestas se enviarán a través de la plataforma www.wherex.cl
(**) Entrega documentos administrativos solicitados	16-09-2025 11:00 horas	Cargar en plataforma Wherex (incluyendo boleta de garantía recepcionada por Tesorería ACHS, escaneada).
(**) Entrega física Boleta de garantía “seriedad de la oferta”	Hasta 16-09-2026	Entrega de manera física en Departamento de Tesorería Casa Central de la ACHS, Ramón Carnicer 163, Providencia, Piso -1.
(**) Entrega de propuestas de los oferentes	16-09-2026 11:00 hrs.	Subir propuesta a través de la plataforma Wherex.
(*) Apertura de las propuestas	16-09-2026	Se efectuará en forma remota a través de la plataforma Teams
(*) Notificación al Oferente (fecha tentativa)	Noviembre 2026	Se notifica a través de la plataforma Wherex y con una carta de adjudicación o agradecimiento.
(**) Entrega de las garantías solicitadas a la empresa adjudicada	Se dará fecha en la carta de adjudicación.	Entrega de manera física en Departamento de Tesorería Casa Central de la ACHS, Ramón Carnicer 163, Providencia, Piso -1.
(*) (**) Firma del Contrato	Se dará fecha en la carta de adjudicación.	

De presentarse alguna modificación durante el proceso, se comunicará directamente a las empresas participantes vía correo electrónico y/o en proceso de consultas y respuestas correspondientes a la presente licitación.

5.2. Adjudicación de Propuestas.

El Mandante podrá solicitar cualquier antecedente complementario a los Proponentes, con carácter de reservado para los fines que estime procedentes. La apertura de la Propuesta será de carácter cerrado.

5.3. Participantes.

a) Invitación.

La invitación a participar en la presente licitación y todo el proceso se llevará a cabo a través de la plataforma web externa www.wherex.cl a la que podrán ingresar a través del link.

En la plataforma se podrá acceder a todos los documentos necesarios para preparar la propuesta, al mismo tiempo de que en ella deberán presentar, cargar y/o subir su oferta en los plazos descritos.

Se hace presente que la plataforma web cuenta con un servicio de soporte técnico y ayuda al cliente para resolver las inquietudes que los invitados a participar en la licitación puedan presentar respecto del sitio web. Para contactarse con soporte puede hacerlo al correo que entregará la plataforma.

b) Individualización del oferente.

Todos los documentos que se presenten deberán ser originales y/o fotocopias simples escaneadas. Cualquier costo y/o gasto asociado a la elaboración de la propuesta que presente el Proponente será de su entera responsabilidad. No se aceptarán ofertas que se presenten incompletas.

Los documentos que se deben subir y/o cargar en la plataforma www.wherex.cl son los siguientes.

- Identificación del proponente (**Anexo 1_ADM-Identificación del proponente**)
- Escritura de constitución de sociedad, última escritura con estructura de poderes y escritura con delegación de poderes, si corresponde. Fotocopia simple y escaneada (sin certificar ante notario)
- Certificado de vigencia de la Sociedad, extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de apertura de la Propuesta.
- Certificado de vigencia de Poderes, extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de apertura de la Propuesta.
- Declaración jurada de aceptación de las Bases de Licitación (**Anexo 2_ADM-Declaración Jurada de Aceptación de las Bases**), firmada por el representante legal.
- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (**Anexo 3_ADM-Declaración Jurada de Conflicto de Intereses**).
- Fotocopia simple y escaneada de la Garantía por Seriedad de la Oferta (la original deberá ser presentada, conforme se señala en el **punto 5.1** de las presentes Bases especiales). La Boleta de Garantía debe ser presentada físicamente hasta máximo un día hábil antes de la presentación de la oferta.
- Experiencia del Proponente, detallando clientes y tipo de servicio prestado (**Anexo 4_TEC-Experiencia del Proponente**)
- Listado de proyectos activos (**Anexo 5_TEC-Listado de Proyectos Activos**)
- Informe Comercial con una antigüedad no superior a los 10 días, en el cual conste su situación de protestos, morosidad e infracciones laborales y deudas no morosas.
- Estado financiero 2024-2025 auditados o en proceso de auditoría, actualizado a la fecha de presentación de la oferta.
- El proveedor deberá declarar que posee las condiciones técnicas y económicas para realizar el proyecto, para lo cual se solicita entrega firmada del **Anexo 20_TEC-Declaración Jurada de Inhabilidades**
- Criterios ESG (Ambiental, Social y Buen Gobierno)

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA – ETAPA 0”



La Asociación Chilena de Seguridad, valora profundamente las empresas que tienen un enfoque social y que promueven el emprendimiento, es por ello que es considerable (pero no excluyente) para nuestra institución trabajar con aquellas empresas que han adquirido un compromiso con el Medio Ambiente, con la Responsabilidad Social Empresarial, aquellas que han organizado un Gobierno Corporativo sustentable, y las que tienen dentro de sus políticas internas un Manual de Comportamiento Ético o un Código de Buenas Prácticas Comerciales, y que han adoptado un sistema de prevención del delito conforme a la Ley N° 20.393.

Por lo tanto, si cuenta en su empresa con algunos de estos atributos solicitamos enviar, la documentación que lo avale:

- Certificados de sostenibilidad ambiental para el Oferente y para los productos licitados.
- Políticas de diversidad e inclusión en el Oferente.
- Gobierno Corporativo de la empresa, respecto a la composición y diversidad de su Consejo de Administración, las políticas de transparencia en su información pública o sus códigos de conducta, etc.

Los documentos deben ser cargados en la plataforma www.wherex.cl en los lugares habilitados para tal efecto.

CAPÍTULO VI: EXIGENCIAS CONTRACTUALES

Tipo de Propuesta:	Publica en base a documentos integrantes de la licitación entregados por el Mandante.
Plazo de Licitación:	De acuerdo con calendario de actividades indicado en las presentes Bases Administrativas Especiales.
Tipo de Contrato:	Suma Alzada, a precio único y total, en (UF)
Modalidad de Adjudicación:	Según se indica en Bases Administrativas Generales.
Garantías:	Según Bases Administrativas Generales.
Seguros:	Según Bases Administrativas Generales.
Retenciones:	Según Bases Administrativas Generales.
Multas:	Según Bases Administrativas Generales.
Anticipo:	Se podrá solicitar un anticipo hasta el 20% del monto total del Contrato, contra entrega de Boleta Bancaria de Garantía de acuerdo con lo indicado en las BAG.

CAPÍTULO VII: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

7.1. Vigencia.

Las Propuestas presentadas por los Proponentes deberán tener una vigencia de 4 meses, contados desde la fecha de presentación de éstas, según se indica en el punto 6.1 de las Bases Administrativas Generales.

7.2. Forma.

Las ofertas deberán ser cargadas en la plataforma www.wherex.cl, según se indica en el punto 6.2 de las Bases Administrativas Generales.

7.3. Propuesta Técnica.

La propuesta técnica se debe enviar a través de la plataforma www.wherex.cl, en el apartado indicado como “Propuesta Técnica”. El contenido de esta propuesta debe corresponder exclusivamente a documentación técnica y funcional que cumpla con los requerimientos que se licitan de acuerdo con las especificaciones establecidas por ACHS en sus bases y anexos. El Proponente debe presentar una propuesta detallando la forma en que entregará el Servicio.

Los documentos que forman parte de la Oferta Técnica son los siguientes:

- *Experiencia del proponente (Anexo 4_TEC-Experiencia del Proponente)*
- *Listado de Proyectos Activos (Anexo 5_TEC-Listado de Proyectos Activos)*
- *Identificación de los Subcontratos (Anexo 6_TEC-Identificación de Subcontratos)*
- *Declaración Jurada de Suficiencia de los Antecedentes (Anexo 7_TEC-Declaración Jurada de Suficiencia de Antecedentes)*
- *Certificado de Experiencia de los profesionales propuestos para la obra (Anexo 8_TEC-Experiencia del Profesional)*
El certificado es un documento que acredita la experiencia en obras similares, si el profesional posee sus certificados ya emitidos los podrá presentar, si no los tiene podrá utilizar el formato tipo que se adjunta en Anexo indicado.
- *Organigrama de Profesionales y Técnicos de la Obra (Anexo 11_TEC-Organigrama de Profesionales y Técnicos de la Obra)*
- *CV de los profesionales propuestos para la obra. (Anexo 12_TEC Set de CV de los profesionales propuestos)*
- *Plan de Calidad de la Obra, donde se detalle el sistema de gestión de calidad durante el desarrollo de la obra. (Anexo 13_TEC Plan de Calidad de la Obra)*
- *Dotación Estimada Mensual de Obra (Anexo 14_TEC Informe de Dotación Estimada Mensual)*
- **Anexo TEC-15-Listado Estimado Mensual de Maquinarias y Equipos.**
- **Anexo TEC-16-Sistemas Constructivos.**
- *Programa de Trabajo (Anexo 17_TEC Programa de la Obra versión licitación)*
- *Análisis de Precios Unitarios (Anexo 18_ECON APU).*
- *Flujo de Caja Versión Licitación Anexo 19 Flujo de Caja.*
- **Anexo 20_TEC-Declaración Jurada de Inhabilidades**

Los documentos deben ser cargados en la plataforma www.wherex.cl en los lugares habilitados para tal efecto.

El proponente deberá individualizar a las empresas de suministros, instaladores de suministros, empresas instaladoras de especialidades que considere en su oferta en el **Anexo TEC-6-Identificación de Subcontratos** aportando todos los datos de las empresas propuestas (brochure actualizado con proyectos realizados y en ejecución, razón social, página web, fonos de contacto, correos electrónicos). El Proponente deberá declarar los subcontratos de sus contratistas. El Mandante a través de quien designe revisará y evaluará a las empresas propuestas por el Proponente pudiendo solicitar revisión y apertura de los presupuestos, cambios de los subcontratistas propuestos por el Contratista y cualquier información que considere necesario en todas las etapas del proyecto. El Contratista deberá considerar empresas de subcontratos de especialidades e instalaciones con experiencia y capacidad demostrable y acorde a los sistemas especificados en el proyecto (empresas que demuestren experiencias en instalaciones nuevas y en remodelaciones similares al de la presente licitación, hoteles, edificios educacionales, tiendas de retail, se excluye habitacionales e industriales). ACHS podrá solicitar cambio de empresas instaladoras en caso que considere que no son idóneas independiente de la etapa de ejecución del proyecto.

El Proponente no podrá modificar, cambiar empresas, mover o sacar representantes de tales empresas sin visto bueno del Mandante e I.T.O. Durante la ejecución de las obras el Mandante e

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA – ETAPA 0”**



I.T.O. podrá solicitar la presencia de los profesionales y/o representantes de las empresas instaladoras y/o proveedores de equipos durante las reuniones de obra y en cualquier otro momento que lo consideren necesario.

El Proponente deberá presentar un “Certificado de no deuda con contratistas ni subcontratistas” en proyectos anteriores declarados en los Anexos, de cada contratista que proponga en la licitación.

Solo se aceptarán las Ofertas de las empresas que coticen la totalidad de los requerimientos planteados de acuerdo con las bases y antecedentes de la propuesta. La presentación de la oferta con estudios incompletos se entenderá y aceptará como oferta total. No se considerarán las exclusiones, si no han sido previamente consultadas.

El Proponente es el único responsable de la evaluación de todos y cada uno de los aspectos que tengan incidencia en el precio que indicó en su oferta.

En el caso que, a criterio del Proponente, no exista en el itemizado oficial de partidas alguna actividad que se deduzca de los planos y especificaciones técnicas, se deberá pedir la aclaración por escrito en la etapa prevista para tal evento. En caso contrario, se entenderá que el Proponente acepta e incluye los plazos y costos que la ejecución de esos trabajos signifique.

El itemizado oficial no podrá ser modificado a criterio del Proponente, si existiese alguna modificación, esta será entregada por igual a todos los proponentes en la etapa de consultas.

Los precios serán totales y finales para el Mandante, por lo que deberán incluir todos los impuestos que puedan afectar a la empresa o al precio mismo, independientemente del estatuto tributario que tenga el Oferente.

Los detalles de los volúmenes a cotizar se encuentran en la información adjunta en las bases y antecedentes entregados en la presente licitación, que el Oferente declara aceptar y conocer al momento de entregar su oferta.

7.4. Propuesta Económica.

La propuesta económica se debe enviar a través de la plataforma www.wherex.cl, en el apartado indicado como **“Propuesta Económica”**. Deberá incluir:

- Resumen de la oferta en **Anexo 9_ECON-Resumen de la Oferta**.
- Presupuesto detallado según itemizado oficial, tanto presupuesto general como el entregado para cada uno de los proyectos. No está permitido alterar, ni modificar ítems o unidades indicadas en el archivo. **Anexo 10_ECON-Presupuesto General y de Especialidades**.
- **Anexo 18_ECON-Análisis de Precio Unitario**. Análisis de precios unitarios por partida, manteniendo los mismos ítems y designaciones del análisis de precios unitarios. La estructura tarifaria comprenderá todos los derechos, tributos, gravámenes, impuestos y tasas vigentes en Chile al momento de la oferta. Con todo, la supresión o disminución de cualquiera de dichos conceptos, deberá ser descontada del precio o reembolsada a ACHS, según corresponda.
- Análisis de precios unitarios de los subcontratistas de Electricidad, Sanitarios, Climatización, Gases Clínicos, etc. **Anexo 18_ECON-Análisis de Precio Unitario**.
- Desglose del estudio de gastos generales que el Proponente deberá entregar en el formato establecido y que forma parte de las presentes bases. **Anexo 10_ECON-Presupuesto General y de Especialidades**.

Los detalles de los volúmenes a cotizar se encuentran en la información adjunta en las bases y antecedentes entregados en la presente licitación, que el Oferente declara aceptar y conocer al momento de entregar su oferta.

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA – ETAPA 0”



Además, el Contratista debe considerar valores proforma, que serán entregadas por parte el Mandante; estos valores proformas operarán según se indica en el punto “7.3 CONTRATOS PROFORMAS” de las Bases Administrativas Generales.

El Oferente deberá adjuntar un desglose completo del análisis de los precios unitarios correspondientes a todas las partidas del itemizado, donde debe identificarse claramente las pérdidas y rendimientos de materiales, rendimientos y costo horario de mano de obra, y desglose de subcontratos, según el formato tipo entregado en la presente licitación.

Cuando determinadas partidas se subcontraten, deberá de todos modos entregarse el Análisis de Precio Unitario de todas las partidas correspondientes, e indicar en este análisis los porcentajes en que se recargan los precios por concepto de gastos generales y utilidad del subcontratista, si corresponde.

El contrato será realizado a Suma Alzada, según antecedentes de licitación, por lo que no se admitirán cobros adicionales por ningún otro concepto que el ofertado y adjudicado.

El detalle real del servicio a ejecutar será el indicado al(los) Proponente(s) que resulte(n) finalmente adjudicado(s), a través de Carta de Adjudicación y Orden de Compra.

Si el Oferente detecta partidas que a su juicio se deben considerar en el proyecto y que no estén contempladas en el Itemizado Oficial podrá agregarlas en la partida “Otros” del Itemizado indicando a qué ítem corresponde. No se aceptarán partidas expresadas con unidad Global. La Asociación podrá solicitar al proveedor la apertura de las partidas que estime conveniente.

El presupuesto deberá indicar la suma alzada correspondiente al valor total de la obra expresada en Unidades de Fomento (U.F). El valor convenido para la ejecución de la obra se considerará invariable y no estará sujeto a reajustes ni a intereses.

Todo esto, tiene que ser completado en el o los anexos correspondientes, en formato EXCEL, además debe adjuntar el mismo documento en planilla PDF firmada por el o los representantes legales de la empresa.

Nota: En la plataforma www.wherex.cl, se les pedirá que ingresen su oferta económica indicando un valor en UF. Entendiendo que su oferta debe ser presentada como una estrategia tarifaria y no como un monto único, se solicita que en dicha etapa y **sólo en la plataforma completen con un número “1”** el espacio asignado para el valor de su oferta. Los datos que serán evaluados para la adjudicación son los que se presenten como oferta económica.

7.5. Garantías.

Las Boletas de Garantía Bancaria se emitirán para los distintos Contratos de acuerdo de acuerdo con el “Punto N° 3: Garantías y Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

a) Garantía por seriedad de la oferta

Previo a la presentación de la oferta debe entregarse al Mandante una Boleta de Garantía Bancaria por seriedad de la Oferta, por el valor de **\$2.000.000**, indicando como glosa “Garantizar seriedad de la oferta de la licitación para la ejecución de la obra civil “Remodelación Centro ACHS Rancagua – Etapa 0”; y según lo especificado en “Punto N° 3: Garantías y Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

b) Garantía por anticipo

Se podrá solicitar un anticipo de hasta el **20%** del monto total de los contratos, que se tramitará contra la entrega de las Boletas de Garantía bancaria por el mismo valor (IVA incluido) según lo especificado en “Punto N°3.3: Garantía de Anticipo” de las BAG.

c) Garantía por fiel cumplimiento del contrato

El monto correspondiente a esta garantía será del **5%** del valor del contrato IVA incluido, expresado en UF y en el momento de firmar el Contrato, se exigirá al Contratista General una o varias Boletas Bancarias de Garantía de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 3.2: Garantías y Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

d) Garantía hasta Recepción Definitiva

De cada estado de pago se retendrá el **10%**, de acuerdo con lo indicado en el punto 3.4 Retenciones de las Bases Administrativas Generales, una vez efectuada la recepción provisoria sin observaciones de cada contrato, este fondo se podrá canjear por una boleta de garantía de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 3.4.1: Retenciones” de las Bases Administrativas Generales.

7.6. Seguros

Los seguros para considerar para cada Contrato corresponden a Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidentes Personales, Seguro de Responsabilidad Civil Patronal y Todo Riesgo de Construcción que asegure Instalación de Faena, Maquinarias y propiedad del Contratista en General, de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 10: Seguros” de las Bases Administrativas Generales.

Seguro de Responsabilidad Civil

Para el caso del Seguro de Responsabilidad Civil, el Oferente debe considerar un monto total a asegurar de UF 10.000, el que debe ser tomado a favor del Mandante en una compañía de prestigio, previamente aprobada por el Mandante, de acuerdo con lo especificado en “Punto N° 10: Seguros” de las Bases Administrativas Generales.

El Contratista deberá considerar hacer entrega de las pólizas y/o documento que respalde la toma de los seguros a ACHS e I.T.O., al menos 3 días hábiles previo a la Fecha de entrega de Terreno, de manera tal de garantizar que al inicio de las obras se cuente con los seguros vigentes.

CAPÍTULO VIII: APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de Ofertas se realizará en forma presencial en Casa Central ACHS o bien de manera telemática plataforma Teams, en la fecha estipulada en el cronograma de las presentes bases.

La ACHS procederá a revisar el cumplimiento de los antecedentes técnicos de las empresas verificando la existencia de todos los documentos y su vigencia.

Si no cumple el punto anterior, la ACHS se reserva el derecho de la revisión de su oferta económica del proponente, pudiendo quedar excluido de la licitación, sin derecho a reclamo alguno.

Si los documentos se encuentran y cumplen con lo solicitado, se procederá a la revisión de valor total de la Oferta económica presentada por el oferente.

Los miembros de la comisión de apertura son los únicos encargados de resolver cualquier discrepancia que se produzca durante el desarrollo de la Propuesta. La comisión se reserva el derecho de admitir aquellas Ofertas que presenten defectos de forma de presentación de la misma, omisiones o errores menores.

CAPÍTULO IX: CONTACTOS CON EL MANDANTE

Los proponentes no podrán ponerse en contacto con el Mandante, en cuanto a ningún aspecto relativo a su Oferta, desde el momento de apertura de las ofertas hasta el momento de la adjudicación, salvo que sean expresamente contactados por el Mandante o Inspección Técnica designada para solicitar aclaraciones o rectificaciones a la Oferta presentada.

CAPÍTULO X: ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1. Adjudicación

La ACHS adjudicará a él o los oferentes que se presentaron oportunamente y que según los criterios de evaluación señalados en estos términos obtenga(n) el máximo de puntaje, puesto que la oferta será considerada como la más conveniente para los intereses de la ACHS al satisfacer las necesidades de la institución.

La ACHS se reserva el derecho de desestimar por causas justificadas, la totalidad de las propuestas presentadas, sin derecho a pago de ningún tipo de indemnización y sin que la aplicación de esta medida sea motivo de reclamación en favor del oferente.

De este modo se reserva el derecho a declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, o declarar desierta la licitación cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de esta institución.

Para el proceso de adjudicación se conformará una comisión evaluadora, la cual deberá realizar el análisis técnico y económico, considerando los criterios de evaluación y la documentación que se exigió. De lo anterior se emitirá un acta de adjudicación.

La decisión de la ACHS se comunicará mediante la plataforma web y de manera formal a través de una carta de adjudicación o agradecimiento, según corresponda.

10.2. Plazo para Adjudicar

El plazo estimativo máximo para la evaluación de los antecedentes y la adjudicación de la presente licitación será de 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

La ACHS se reserva el derecho de re adjudicar la presente licitación cuando el proveedor no cumpla con los requerimientos del establecimiento, sin perjuicio de las demás causales indicadas en las presentes bases administrativas.

Antes de la expiración del periodo de validez de la oferta, la ACHS comunicará su decisión sobre la propuesta al oferente mejor evaluado, conforme al mismo procedimiento descrito en el numeral anterior.

10.3. Re-adjudicación

La ACHS se resguarda el derecho de re-adjudicar la licitación a la sucesiva mejor oferta, ante los siguientes casos:

- Si el adjudicado no cumple con los plazos ofertados en su presentación.
- Si el adjudicado rechaza la adjudicación
- Si el adjudicado no cumple con los requisitos señalados en las bases de esta licitación.
- Si el adjudicado no acompaña la boleta de fiel y oportuno cumplimiento del contrato en el tiempo indicado.
- Si el adjudicado no suscribe el contrato en el tiempo solicitado.

CAPÍTULO XI: CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN A SUMA ALZADA

El Oferente que se adjudique los servicios deberá firmar el Contrato de Construcción a Suma Alzada con la ACHS, de acuerdo con lo señalado en la BAG. El Contrato se adjunta en los documentos de la presente Licitación, pudiendo el Proponente hacer solicitar las aclaraciones o dudas sobre éste en el proceso de Consultas.

El Oferente que se adjudique los trabajos deberá firmar el Contrato dentro de un plazo a acordar una vez recibida la confirmación de Adjudicación de la Propuesta. La no suscripción del Contrato en el

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA – ETAPA 0”



plazo acordado implicará el desistimiento del Contratista y por ende le Mandante hará efectivo el cobro de la Boleta Bancaria de Seriedad de la Oferta.

La ACHS podrá modificar las cantidades de obra presentadas en la Oferta por el Contratista, aumentando o disminuyendo el valor de la Oferta. Lo anterior, modificando, eliminando, aumentando o disminuyendo etapas de la ejecución del Proyecto.

CAPÍTULO XII: PLAZOS PARCIALES

El Oferente deberá considerar plazos parciales que corresponderán a cada etapa del proyecto, estos Hitos deberán quedar señalados en la programación (Carta Gantt) que el Contratista General deberá acompañar en su oferta y de conformidad a lo señalado en las presentes Bases. Los plazos parciales obligan al Contratista General al cumplimiento de estos en la misma forma y de idéntica manera que el plazo de término total de la Obra, según se indica en las Bases Administrativas Generales.

Consideraciones:

- Incluye puntos eléctricos, de red, instalaciones operativas y funcionando, muebles trasladados para dejar habilitados servicios provisorios y/o definitivos según corresponda a la etapa.
- Recintos que se mantienen operativos durante las etapas deben tener garantizado su funcionamiento.
- Cierres provisorios solicitados ejecutados.
- La empresa contratista debe contemplar los plazos necesarios para la obtención de los certificados que se requieran para la entrega de los Hitos Parciales, Hitos de Coordinación, puestas en marcha de equipos, equipamientos, gestiones ante organismos, etc. (TE-1, TE-1 de ascensor, etc.).
- **La programación Oficial de Obra debe contener al menos los recursos y HH de mano de obra.**
- El Proveedor adjudicado deberá presentar su Programa Oficial de Obra según lo solicitado en el punto 6.4 de las BAG, además deberá considerar los siguientes **Hitos de parciales solicitados por ACHS los que deberán quedar declarados en el Programa Oficial de Obra siendo acordes a las especialidades para su correcta ejecución en obra.**

Los Hitos parciales para considerar se indican en siguiente cuadro:

HITOS	ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN HITO	DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA DE TERRENO
HITO N°0 Programación y plan de compra suministros críticos	0.1	Programa de Obras	Se debe entregar el Programa de Obra de acuerdo con lo establecido en Art. 6.4° de las BAG. El programa deberá incorporar Ruta Crítica, recurso de materiales y mano de obra, se debe considerar secuencia lógica constructiva por zonas, considerando todas las especialidades coordinadas.	10

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA – ETAPA 0”



	0.2	Suministros equipos y terminaciones	Se debe presentar plan de compra de suministros críticos del Contratista, con fichas técnicas para validación del Mandante. Considera: Equipos clima, Tablero electricos , Revestimientos (vinílicos y porcelanatos), Equipamiento de Cocina, Puertas y ventanas plomadas, luminarias Artefactos sanitarios y griferías, y cualquier otra provisión que pueda ser considerada crítica para la apertura del centro de salud. El hito se entenderá cumplido únicamente con la presentación de órdenes de compra, cronograma de fabricación, plazo de entrega comprometido por el proveedor y fichas técnicas aprobadas por el Mandante.	10
HITO N°2 Habilitación piso 1	2.1	Habilitación	Término 100% de: Tabiques interiores Volcometal (incluyendo plomados), impermeabilizaciones de baños y recintos húmedos, instalaciones de especialidades (cableado eléctrico, tuberías sanitarias), y actividades previas a terminaciones. Incluye instalación de porcelanatos en baños para instalar artefactos	95
HITO N°3 Puesta en marcha y entrega operativa del edificio completo	3.1	Puesta en marcha instalaciones	Término 100% de: Pruebas y puesta en servicio de todas las instalaciones climatización (Chillers Rhoss, UMAs, fancoils), sistema PCI (panel Notifier, detectores, enclavamientos), equipamiento de cocina	100
HITO N°4 Recepción provisoria	4.1	Documentos Recepción provisoria	Solicitud de recepción provisoria. El contratista deberá entregar Planos As-Built de todas las especialidades y certificados según Art. 9.2 BAG. Incluye: TE-1, certificado de dotación sanitaria, PCI, levantamiento radiométrico RX y garantías de todos los equipos instalados por el Contratista.	110
HITO N°5 Termino y entrega final	5.1	Entrega Total de Obras	Término 100% de la totalidad de las obras contratadas. Incluye aseo final de todas las áreas, retiro de faenas, entrega de áreas verdes completamente operativas (riego funcionando, especies plantadas y mantenidas) y reposición de cualquier	120

**BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN
“REMODELACIÓN CENTRO ACHS RANCAGUA – ETAPA 0”**



			daño en exteriores causado por la obra.	
--	--	--	---	--

Condición de cumplimiento de los hitos: Cada hito contractual se entenderá cumplido únicamente cuando la Constructora haya notificado formalmente su término mediante anotación en el Libro de Obras, solicitando su revisión. Posteriormente, la Inspección Técnica de Obras (ITO) deberá verificar en terreno que las actividades comprometidas se encuentran ejecutadas conforme al contrato, planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto. El hito sólo se considerará oficialmente aprobado una vez que la ITO deje constancia expresa de su conformidad en el Libro de Obras, pudiendo formular observaciones o rechazar la recepción del hito en caso de detectarse trabajos pendientes, incumplimientos o deficiencias.

CAPÍTULO XIII: ACLARACIONES Y CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE ESTUDIO

1. ACHS aportará los Muebles de Línea y Señalética de Línea los que serán instalados al finalizar cada etapa del proyecto. El Contratista debe considerar la instalación de la señalética de línea y coordinación de ingreso e instalación de muebles de línea según lo solicitado en las bases de esta licitación. El Contratista deberá entregar un **Calendario de Despacho de Muebles** indicando la fecha requerida de entrega e instalación en obra acorde al programa de obra.

Los muebles que se encuentren en obra tanto instalados y en bodega de obra previo a su instalación estarán bajo la responsabilidad y el cuidado del Contratista. El Contratista deberá considerar protección de los muebles en caso que realice obras posteriores en recintos con muebles instalados y aseo. En caso de daños, el Contratista deberá asumir costos de reposición y hacerse responsable de los atrasos en entregas de recintos.

2. Los siguientes proyectos se entregan en carácter de Informativo, será responsabilidad de la empresa constructora revisar estos antecedentes que sean acorde a planos y EETT del proyecto y considerar los ítems asociados a su implementación en la oferta técnico-económica:
 - a. Vías de evacuación.
 - b. Sala de rayos X
 - c. Protecciones radiológicas
 - d. Mecánica de suelos
 - e. Proyecto Socializado de estanques
 - f. Transporte vertical
 - g. REAS
 - h. Informe resistencia al fuego
 - i. Informe eficiencia energética
 - j. Accesibilidad universal
3. Valores Proforma: se entrega listado de valores proforma (ver Itemizado oficial) que deben ser considerados en el proyecto, el Oferente deberá cotizar un valor por administración de dichos montos dejándolo declarado en el Itemizado Oficial.
4. Como parte de los antecedentes de estudio se entrega una PPT con la zonificación por etapas la que debe ser considerada en la programación de las obras, en esa zonificación se detallan los servicios que deben estar habilitados en cada etapa.

5. **Transporte Vertical:** Se entrega proyecto informativo y referencial de DUPLEX. Para efectos de cotización, el Contratista podrá ofertar en base a proyecto, además podrá considerar los siguientes proveedores y modelos de equipos validados por ACHS, donde será responsabilidad del Contratista entregar su oferta eligiendo el equipo más conveniente en cuanto a plazos, calidad técnica, instalación en obra, garantías, etc. Si el contratista adjudicado escoge otra marca (Fabrimetal, Schindler u Otis) deberá presentar toda la información técnica tanto de obras civiles como de especialidades para validación, donde se deben ajustar a lo ya definido y diseñado para la marca DUPLEX. En el caso de que algún requerimiento no se adapte a la marca escogida debe ser informado a la brevedad a la ITO y mandante para poder revisar el alcance y validar. Al finalizar las obras e instalaciones, se deberá entregar toda la documentación para permisos, funcionamiento, antecedentes de Recepción Final, etc.

OOCC: Se debe presentar para validar la siguiente información:

- Confirmación de Sobre recorrido adaptándose a lo definido por proyecto de cálculo.
- Confirmación ancho y profundidad de caja ascensor adaptándose a lo definido por proyecto de calculo.
- Confirmación profundidad foso ascensor adaptándose a lo definido por proyecto.
- Confirmación de requerimientos correspondientes a ganchos de anclaje, detallando si requieren de subestructura adicional o estarán en fondo de losa.
- Confirmación de requerimiento para estructuración de puertas por cada nivel.
- Confirmación de celosía de ventilación de caja ascensor adaptándose a lo definido por proyecto de cálculo.

Instalaciones: Se debe presentar para validar la siguiente información:

- Confirmación ubicación y alturas de luminarias proyectadas dentro de la escotilla adaptándose a lo definido por proyecto de iluminación.
- Confirmación de LUX en escotilla requeridos por el proveedor.
- Confirmación de la ubicación del tablero eléctrico, asegurando que no supere la distancia máxima permitida por el fabricante adaptándose a lo definido por proyecto de proyecto eléctrico.
- Confirmación de requerimientos para pozo absorbente (desagüe en foso),
- Confirmación de altura y ubicación de enchufe proyectado en foso de ascensor adaptándose a lo definido por proyecto eléctrico.
- Confirmación de alturas y ubicaciones de los interruptores proyectados dentro de la caja ascensor por cada nivel para el control de iluminación de su interior, adaptándose a lo definido por proyecto eléctrico.
- Confirmación de parada de emergencia adaptándose a lo definido por proyecto de protecciones contra incendio (PCI)
- Confirmación de diagrama unilineal “Tablero eléctrico de paso de ascensor”, adaptándose a lo definido por proyecto eléctrico.

Marcas y Modelo validados por ACHS:

- 6.1 Duplex, modelo Duplex GO
- 6.2 Fabrimetal, modelo N Mono space
- 6.3 Schindler, modelo 3000
- 6.4 OTIS, modelo GEN2 LIGHT

6. **Seguridad en la Obra:** El Contratista debe considerar una empresa y personal acorde para proveer guardias de seguridad que cumplan con las normativas vigentes. La seguridad de la obra es responsabilidad del Contratista. El equipo de guardias debe ser provisto por una empresa debidamente autorizada por las Autoridades Fiscalizadoras O.S.10. ACHS está facultada a solicitar al Contratista cambio de empresa de guardias si hay motivos que lo justifiquen.

7. **Instalación de Faenas:** Será responsabilidad del Contratista determinar el espacio que requiere para montar una instalación de faenas apta considerando las condiciones propias del centro, emplazamiento, clima, accesibilidad, logística de la zona, etc. Es parte de la oferta de la empresa determinar sector de instalación de faenas para el personal (baños, vestidores, comedor, locker, etc.), subcontratos, acopio de materiales, herramientas y otros de mayor volumen.
8. Instalación de elementos tales como revestimiento Laminam, Panel Acústico Móvil, Sistema limpia fachadas, Parrilla de Soporte de Equipos, Pasarelas en Cubierta, pisos vinílicos, otros que requieren seguir recomendaciones del proveedor será responsabilidad del Contratista considerar las estructuras metálicas de soporte, requerimientos y recomendaciones del proveedor para la instalación, mano de obra según instaladores autorizados por los proveedores, plazos de rectificación de medidas, importación, etc. dentro de la oferta.

CONSIDERACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

9. Previo al ingreso del Contratista a ejecutar faenas de mudanzas y obras previas en recintos en operación debe realizar levantamiento fotográfico y listado de elementos existentes en conjunto con el centro, con el fin de llevar control y dejar regularizadas (mediante actas de entrega firmadas por el centro, ITO, etc.) tanto retiros, entregas y eliminación de material que se dé de baja. El Contratista se hará responsable ante pérdidas de elementos cuyas entregas no estén formalizadas.
10. El Contratista debe contemplar la ejecución de aseo posterior a los trabajos y previo a la entrega de los recintos al centro, a través de una empresa especializada de tal manera de garantizar la mantención diaria, deben considerar aseo a la totalidad de los recintos habilitados. El Contratista y subcontratos deben emplear baños, comedor, vestidores, etc. de su instalación de faenas.
11. El Contratista debe considerar la revisión y mantención permanente de cierros provisorios interiores, exteriores de tal manera de garantizar la seguridad y buen estado de los cierres. Todos los cierres deben tener puerta y portacandado.
12. El Contratista debe habilitar y mantener un sistema de control de acceso y salida, mantener las cámaras de CCTV existentes. Será responsabilidad del Contratista mantener empresa de guardia acorde al volumen del proyecto.
13. Será responsabilidad del Contratista velar por el cumplimiento de cualquier disposición sanitaria.
14. Es parte de la oferta de la empresa constructora diseñar metodología de izaje, ingreso y egreso de materiales, equipos y extracción de residuos de la obra. Ante daños de equipos existentes en el centro por uso indebido, el Contratista deberá hacerse responsable de su reparación.
15. Ver lo indicado en BAG, punto 20. Anexo Otras Consideraciones de las Constructoras.
16. Las empresas constructoras deberán confirmar la recepción y conocimiento del Reglamento Especial de Empresas Contratistas y Subcontratistas, que describe requerimientos de ACHS para aprobar la documentación de prevención de riesgos. Consideren los plazos de entrega y revisión requeridos por ACHS para su aprobación, que deberán estar validados en plataforma previo a ingreso de personal e inicio de las obras. Prevención Interna de ACHS tiene un plazo de 5 días para revisión y aprobación de documentos siempre que estén completos y correctamente emitidos.

17. **Gestión de compra Equipos de Clima:** ACHS hace entrega de la cotización (en versión licitación) del suministro de los equipos marca Anwo que el oferente deberá considerar en su oferta íntegramente, en el ítem “provisión de equipos de clima” del Itemizado oficial. Por concepto de administración de esta provisión ACHS reembolsará al oferente un % de hasta un 3% del valor neto de suministro, que se podrá cobrar en los estados de pago siempre que se acredite la compra presentando los respaldos tales como copia de la orden de compra, contrato, comprobante del pago del anticipo, informe de la ITO, fotografías, guías de despacho y cualquier otro que ACHS solicite.

Será de exclusiva responsabilidad de la Constructora adjudicada:

- a) Previo a realizar la compra, será responsabilidad de la constructora validar las fichas técnicas de los equipos y elementos que provee Anwo con ACHS.
- b) Previo a realizar la compra, solicitar a Anwo entrega de la cotización “versión obra” según Proyecto de Climatización Apto para Construcción (APC).
- c) Coordinar con Anwo la fecha de despacho de los equipos, de manera compatible con el Programa de Obra aprobado, considerando plazos de importación y despacho.
- d) Asumir los costos de bodegaje que se generen por aplazamientos o reprogramaciones de la fecha de instalación imputables a la Constructora.
- e) Gestionar, coordinar y contratar las actividades requeridas para la puesta en marcha de los equipos, incluyendo las coordinaciones necesarias entre el proveedor y el instalador.
- f) La cotización de suministro incluye despacho a obra y entrega sobre camión. La constructora deberá coordinar los medios de descarga a pie de obra, carguío a sector de acopio y/o instalación, izaje del equipo, estructuras metálicas de soporte, soportes antisísmicos, todas las obras necesarias para la correcta instalación.
- g) La constructora deberá gestionar la instalación, puesta en marcha, entrega de certificados de instalación, etc. a través de su subcontrato instalador de clima.
- h) En caso de que, una vez emitido el Proyecto de Climatización Apto para Construcción (APC), la cotización “versión obra” emitida por Anwo presente una variación en el valor del suministro respecto de la cotización entregada por ACHS durante el proceso de licitación, la diferencia de precio, debidamente respaldada mediante la cotización oficial vigente del proveedor y validada por la ITO y ACHS, podrá ser reconocida mediante una Nota de Cambio (NDC). Dicho reconocimiento aplicará exclusivamente a variaciones efectivas del costo de suministro del fabricante y no incluirá costos indirectos, gastos generales, utilidades u otros conceptos distintos al valor del suministro, salvo autorización expresa de ACHS.